

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9106 *Resolución de 25 de agosto de 2014, del Ayuntamiento de Huelma (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 132, de 11 de julio de 2014, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 130, de 7 de julio de 2014, se ha publicado la modificación de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de funcionario de carrera, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Huelma, 25 de agosto de 2014.–El Alcalde, Francisco Manuel Ruiz García.